

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 051-CP-2019
MCO-MDMQ-AZCL-014-2019.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 10 de diciembre de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ADOQUINADO DEL TRAMO DE LA CALLE MIRLOS ENTRE ALONDRAS Y ANTARES, EN DIRECCIÓN A CISNES, BARRIO MIRASIERRA, PARROQUIA ALANGASÍ"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Christian Villegas. en calidad de Contratista; el ING. CÉSAR GALARZA en calidad de Fiscalizador de la obra; el Arq. Andrés Jiménez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Ing. Marco Alomoto como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 051-CP-2019, suscrito el 18 de noviembre del 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Christian Villegas quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "ADOQUINADO DEL TRAMO DE LA CALLE MIRLOS ENTRE ALONDRAS Y ANTARES, EN DIRECCIÓN A CISNES, BARRIO MIRASIERRA, PARROQUIA ALANGASÍ".

El valor del mencionado contrato es de: 49192.50 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 041219-CMVC012-003, de fecha 04 de DICIEMBRE del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 04 de diciembre 2019, trámite ticket No.GADDMQ-AZVCH-2019-1644-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -
forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como **Fiscalizador al ING. CÉSAR GALARZA**.

La administración del contrato estuvo a cargo del **ING. MARCO ALOMOTO**.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 051-CP-2019 el precio se fijó en 49192.50 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 49192.41 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 18 de noviembre al 08 de diciembre; la obra se ejecutó desde el 18 de noviembre al 04 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto **“ADOQUINADO DEL TRAMO DE LA CALLE MIRLOS ENTRE ALONDRAS Y ANTARES, EN DIRECCIÓN A CISNES, BARRIO MIRASIERRA, PARROQUIA ALANGASÍ”**; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Marco Alomoto; Administrador de Contrato, Ing. César Galarza; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-125-M para la recepción provisional, evidencian **IN SITU** (calle MIRLOS, Parroquia ALANGASI) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Ing. Christian Villegas cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	49192.50	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	49192.41	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	49192.41	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	49192.41	

El total a cancelar es de 49192.41 USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:



OBRA: ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE MIRLOS ENTRE ALONDRA Y ANTARES, EN DIRECCIÓN A
UBICACIÓN: CISNES, BARRIO MIRASIERRA, PARROQUIA ALANGASÍ
CONTRATISTA: ING. CHRISTIAN VILLEGAS
CODIGO: MCO-MDMQ-AZLC-014-2019

Planilla No UNICA HOJA I
MONTO CONTRATO 49192.50 **MONTO PLANILLA USD** 49192.41

No	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATO		CANTIDADES EJECUTADAS		IMPORTE USD.		
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	ANTERIOR	ESTE PER.
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS/Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	191.00	0.73	139.43		191.00		139.43
2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subsanste, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	505.96	4.07	2059.26		554.85		2258.24
3		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espoljamiento y pago en escombrera. 309-2(2) Incluye espoljamiento y pago en escombrera. 309-2(2). bms=20cm, bms=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalbojo. 610 (1) A.	m3-km	9613.24	0.41	3941.43		10486.67		4299.53
4		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	105.00	18.41	1933.05		238.71		4394.65
5		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE f'c=180kg/cm2 h=50cm. bms=20cm, bms=15cm, rad. menor 10m, inc. encofr., inc. excavación. 610-1)lg Espec. MOP-001-F-2002	m	15.00	21.73	325.95		10.12		219.91
6		PINTURA TRAFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	382.00	2.51	958.82		378.12		949.08
7		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-2)S.	u	5.00	352.46	1762.30		8.00		2819.68
8		REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-16).	u	3.00	65.12	195.36		3.00		195.36
9		BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla mocte. 610-1)B.	m	32.00	13.20	422.40		45.23		597.04
10		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mixta a la obra incluye espoljamiento 309-4(2).	m3-km	12224.00	0.34	4156.16		7817.47		2657.94
11		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-3)E).	m3	488.96	12.52	6121.78		305.37		3873.23
12		ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300kg/cm2. Incluye cama de arena es=4cm, emporado con cemento arena. 401-4(1)A.	m2	1536.00	17.24	26480.64		1516.38		26142.39
13		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCH. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2" x 1.5mm, par. 1. cuad. 1.00x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, figan. lona 13onz, con Inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.92	695.92		1.00		695.92

TOTAL USD. 49192.50000 **TOTAL USD.** 0 49192.41 **TOTAL USD.** 0 49192.41

Amortización Anticipada:		
12% IVA	5903.09	0
1% CICE		
OTROS: Multas		
TOTAL LIQUIDO	0	55095.50

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	08 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	08 DE DICIEMBRE DEL 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	04 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 49192.41 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO DEL TRAMO DE LA CALLE MIRLOS ENTRE ALONDRAS Y ANTARES, EN DIRECCIÓN A CISNES, BARRIO MIRASIERRA, PARROQUIA ALANGASÍ"; ejecutadas en el proceso del contrato No. 053-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZCL-012-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.


ING. CÉSAR GALÁNZA
Fiscalizador


ING. MARCO ALÓMOTO
Administrador del Contrato


ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ
Técnico no interviniente


CHRISTIAN VILLEGAS
Contratista

